



STEP
202622601341041
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
Bogotá - Bogotá DC

REF: Traslado a radicado BTE 6742952026 y radicado IDU 202618501566182 del 23 de Septiembre de 2026. Solicitud de incorporación salida sentido sur de estación de Transmilenio Madelena Paseo Villa del Rio

Cordial Saludo.

Hemos recibido en el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU el oficio que se cita en la referencia, con el cual plantea lo siguiente:

“(...) Por favor poner una salida sentido sur en la estación de Transmilenio paseo villa del rio, las condiciones están para incluir un puente peatonal de esta forma se evitará tantos colados y evitara el riesgo de las personas que se bajan por ese lado con el fin de evitar la caminata para subir a la zona residencial de madalena, es incoherente que no haya salida sentido sur, cuando el 90% de las personas que toman el servicio en esa estación sale de los conjuntos de madalena (...)”

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó, entre otros, el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, atentamente damos traslado por competencia a la petición, a Transmilenio S.A., para que, de acuerdo con sus competencias y planes de acción, proceda a evaluar su propuesta, atender y emitir la respuesta que corresponda al requerimiento.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

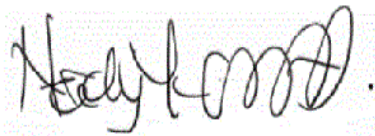
1



STEP
202622601341041
Información Pública
Al responder cite este número

Con lo anterior y de acuerdo a nuestra competencia legal, hemos dado el tratamiento que corresponde a su petición y, no obstante, quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL

Subdirectora Técnica de Estructuración de Proyectos

Firma mecánica generada el 29-09-2026 06:34:25 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios/Páginas/Imágenes

Con Cópia a: TRANSMILENIO S.A. - Bogotá DC - Bogotá - AC 26 69 76 - radicacion@trasmilenio.gov.co

Elaboró: DIANA YORELY ARAQUE RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2